



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 308.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA “SEGUROS VARIOS: EDIFICIOS Y VEHÍCULOS”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2024 CON ID N° 436890

Asunción, 24 de abril de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 114/2024 del 18 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2024, para la prestación de Seguros Varios: Edificios y Vehículos, plurianual, con ID N° 436890; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario 1092/2024.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que, por Resolución N° 82 del 7 de febrero de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2024, para la prestación de Seguros Varios: Edificios y Vehículos, plurianual, con ID N° 436890.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Que el Acto de Apertura se realizó en fecha 4 de marzo de 2024, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1. El Productor S.A., Seguros 2. Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, y 3. La Independencia de Seguros S.A., y se han evaluado las ofertas respectivas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 10 de abril de 2024, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2024, para la prestación de Seguros Varios: Edificios y Vehículos, plurianual, con ID N° 436890, conforme al siguiente detalle: LOTE N° 1 - Seguro de Edificios, a la Empresa Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, por el monto total de G. 200.972.802 (Guaraníes doscientos millones novecientos setenta y dos mil ochocientos dos), LOTE N° 2 - Seguro de Vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Empresa La Independencia de Seguros S.A., por el monto total de G. 125.578.613 (Guaraníes ciento veinticinco millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos trece), y LOTE N° 3 - Seguro de Vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la Empresa La Independencia de Seguros S.A., por el monto total de G. 67.313.334 (Guaraníes sesenta y siete millones trescientos trece mil trescientos treinta y cuatro).

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 76/2024 del 17 de abril de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 308.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA “SEGUROS VARIOS: EDIFICIOS Y VEHÍCULOS”, PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2024 CON ID N° 436890

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2024, para la prestación de Seguros Varios: Edificios y Vehículos-Plurianual-ID: 436890, conforme con el Artículo 28 de la Ley-2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - Seguro de Edificios, a la Empresa Aseguradora Taja Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, por el monto total de G. 200.972.802 (Guaraníes doscientos millones novecientos setenta y dos mil ochocientos dos).

LOTE N° 2 - Seguro de Vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Empresa La Independencia de Seguros S.A., por el monto total de G. 125.578.613 (Guaraníes ciento veinticinco millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos trece).

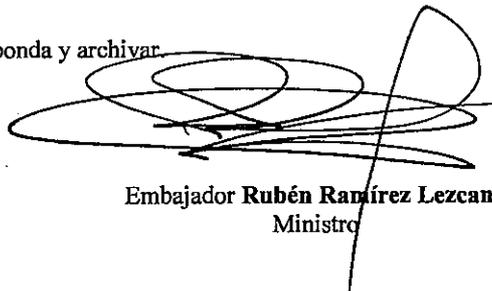
LOTE N° 3 - Seguro de Vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la Empresa La Independencia de Seguros S.A., por el monto total de G. 67.313.334 (Guaraníes sesenta y siete millones trescientos trece mil trescientos treinta y cuatro).

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos con la empresa citada en el artículo precedente, para los Lotes 1 y 2, respectivamente.

Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo 1° de la presente Resolución, para el Lote 3.

Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 264- Primas y Gastos de Seguros, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____